

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires 8 de *septiembre* de 1992.

Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en lo relativo a la situación escalafonaria del actual Oficial del Centro de Informática Judicial de esa Cámara señor Claudio Rodríguez, y teniendo en cuenta los motivos expuestos,

SE RESUELVE:

En ejercicio de las facultades establecidas en los art. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362, efectuar la siguiente transformación del cargo de oficial que ocupa en la actualidad el señor Claudio Rodríguez en el Centro de Informática Judicial de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en el de prosecretario administrativo (programa 002)

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION